



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

24 AGO 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0033550 /2016, por el cual el Sr. Profesor Titular de la Cát. "A" de Derecho Privado V de la Facultad de Derecho, solicita la designación del Sr. Ab. PABLO ANDRES ROSTAGNO JALIL, DNI 31.218.918, en un cargo Auxiliar docente para desempeñar funciones en la mencionada Cátedra;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Sr. Profesor Titular;
Lo dictaminado por Secretaría Académica;
Que, en consecuencia, y siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;
Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RE S U E L V E

Art.1°: Designar al Sr. Ab. PABLO ANDRES ROSTAGNO JALIL, DNI 31.218.918, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado V, a partir del 1 de Agosto de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art.2°: El Ab. Rostagno Jalil deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Art.3°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RICARDO A. GARCIA
Secretario de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1111

500/2016